DC/CG

Asunción, 02 de agosto de 2024.
Nota DA/DC Nro. 336/2024.

SEÑORES
AUTOMOTIVE SOCIEDAD ANÓNIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Dirección: Ruta Mariscal Estigarribia Nro. 1126 c/ Pitiantuta
Correo Electrónico: servicios@automotive.com.py
Teléfono Nro.: (021) 510 - 480
Fernando de la Mora - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1555/2024 I. de fecha 29/07/2024, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 63/2023 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINI PALAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - AD REFERÉNDUM - ID Nro. 434397.**

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;

f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA SEGURO) aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 1555/2024 I.**

ABOG. ALICE DE LA CRUZ CESPEDES
TITULAR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · UOC Nº1 · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación de Adjudicación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 13:33
Para: servicios@automotive.com.py

Buenas tardes **AUTOMOTIVE SOCIEDAD ANÓNIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1555/2024 I. de fecha 29/07/2024, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 63/2023 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINI PALAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - AD REFERÉNDUM - ID Nro. 434397.**

Sin otro particular, nos despedimos.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

EVALUACIÓN.pdf
10866K

RESOLUCIÓN.pdf
933K

NOTA 336.pdf
259K

DC/CG

Asunción, 02 de agosto de 2024.
Nota DA/DC Nro. 337/2024.

SEÑORES
TALLER C & M de Oscar Santiago Princigalli Arévalo
Dirección: Calle 7ma. Proyectada y Calle Principal, km 35
Correo Electrónico: taller.cym.service@gmail.com
Celular Nro.: (0981) 287 - 295.
Itá - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1555/2024 I. de fecha 29/07/2024, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 63/2023 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINI PALAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - AD REFERÉNDUM - ID Nro. 434397.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 1555/2024 I.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ABOG. ALICE OCAMPOS SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 13:34
Para: taller.cym.service@gmail.com

Buenas tardes **TALLER C & M** de Oscar Santiago Princigalli Arévalo

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1555/2024 I. de fecha 29/07/2024, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 63/2023 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINI PALAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - AD REFERÉNDUM - ID Nro. 434397.**

Sin otro particular, nos despedimos.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

RESOLUCIÓN.pdf
933K

EVALUACIÓN.pdf
10866K

NOTA 337.pdf
241K

DC/CG

Asunción, 02 de agosto de 2024.
Nota DA/DC Nro. 338/2024.

SEÑORES
CANTERO S.A.
Dirección: 22 de Junio c/ Gral. Delgado Nro. 4328.
Correo Electrónico: canterosa@gmail.com
Celular Nro.: (0981) 748 - 205.
Asunción - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1555/2024 I. de fecha 29/07/2024, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 63/2023 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINI PALAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - AD REFERÉNDUM - ID Nro. 434397.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 1555/2024 I.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES • UOC Nº 1

ABOG. ALICE DELGADO VERÓN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 13:35
Para: canterosa@gmail.com

Buenas tardes **CANTERO S.A.**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1555/2024 I. de fecha 29/07/2024, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 63/2023 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINI PALAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - AD REFERÉNDUM - ID Nro. 434397.**

Sin otro particular, nos despedimos.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

EVALUACIÓN.pdf
10866K

RESOLUCIÓN.pdf
933K

NOTA 338.pdf
244K